



RESOLUCION DE DECANATO N° 129-2020-D-FTS-UNA-P

Puno, 03 de setiembre del 2020

VISTOS:

La Carta N° 01-2020-CTDPS-EPTS de fecha 04 de agosto del 2020, remitido por la Dra. María Emma Zúñiga Vásquez, quien remite la propuesta de acciones de responsabilidad social desde el Curso Taller de Diseño de Promoción Social para su aprobación en Consejo de Facultad; así como lo acordado en sesión ordinaria virtual de Consejo de Facultad de fecha 31 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 131 del Estatuto Universitario, es atribución de la Decana dirigir académicamente la facultad; además emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social y administrativas.

Habiéndose sustentado la propuesta de acciones de responsabilidad social por parte de la Directora de Escuela, se acordó su aprobación en sesión ordinaria virtual de Consejo de Facultad de fecha 31 de agosto de 2020; y en consecuencia, corresponde emitir el acto resolutorio para su correspondiente ejecución.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la señora Decana;

SE RESUELVE:

Primero.- APROBAR, la PROPUESTA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DESDE EL CURSO TALLER DE DISEÑO DE PROMOCIÓN SOCIAL en el ámbito de la Facultad de Trabajo Social-UNAP.

Segundo. - Encárguese el cumplimiento de la presente resolución a sus presentantes y demás Órganos de Apoyo y Ejecución de la Facultad de Trabajo Social UNA.

Regístrese, comuníquese y archívese

Mg. CATHY IVONNE ALARCON PORTUGAL
SECRETARIA TECNICA FTS--UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

C.c.
-DE/DPTO FTS
- Interesada
Arch 2020
VRVZ /CIAP-igf.-